

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN ALMERÍA POR LA QUE SE DESIGNA LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS**

**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 683812

**OBJETO:** El objeto del contrato es la realización de las obras de modificación y actualización de la instalación eléctrica y de la instalación fotovoltaica en el edificio sede de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Almería según Proyecto de reforma, de fecha 11 de noviembre de 2025, redactado por los Ingenieros Técnicos Industriales D. Antonio Hervia Muñoz, Colegiado n.º 750 y D. Agustín González Rueda, colegiado n.º 764, ambos del Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería y pertenecientes a la empresa Hesar Ingeniería y Desarrollo S.L.

**CPV:** 45310000-3 Trabajos de instalación eléctrica  
45315300-1 Instalaciones de suministro de electricidad  
45315600-4 Instalaciones de baja tensión  
09332000-5 Instalación solar  
45311000-0 Trabajos de cableado y accesorios eléctricos eléctricos

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** Procedimiento abierto simplificado (artículo 159, apartados 1 a 5 de la LCSP)

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** 115.789,19 € (IVA excluido). Importe del IVA: 24.315,73 €. Importe total: 140.104,92 € (IVA incluido)

**PLAZO EJECUCIÓN:** 30 días laborables (6 semanas).


**APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** Por Resolución de esta Delegación Territorial de fecha 19 de enero de 2026.

Vista la apertura del procedimiento de adjudicación del expediente de referencia, y teniendo en cuenta:

1º) Que el artículo 323 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que la composición de las mesas de contratación se fijará reglamentariamente, debiendo figurar entre sus vocales un funcionario que tenga atribuido, legal o reglamentariamente, el asesoramiento jurídico del órgano de contratación y un interventor.

2º) Que el art. 5.2 del Decreto 39/2011, de 22 febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades



|   |                                |            |   |
|---|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR   | AMOS GARCIA HUESO              | 29/01/2026 |   |
| VERIFICACIÓN  | BndJA6D4F75CUUWP2CEHET9T2P9LR6 | PÁG. 1/3   |   |



instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, estable la composición de la mesa de contratación.

Y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 14 de octubre de 2022, de delegación de competencias (BOJA n.º 201 de 19 de octubre de 2022), por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

#### **RESUELVO:**

Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de obras de reforma de la instalación eléctrica del edificio sede de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Almería.

#### **PRESIDENCIA:**

Titular: D<sup>a</sup>. Ana Rosa Chaves Vázquez, Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Almería.

Suplente: D<sup>a</sup>. Juan Carlos López Galindo, Jefe de Servicio de Atención a la Ciudadanía

#### **SECRETARÍA:**

Titular: D<sup>o</sup>. Manuel Haro Arias, Jefe de Sección de Gestión Económica y Presupuestos de la Delegación Territorial.

Suplente: D<sup>a</sup> María de la Concepción Torres Tovar, Jefa de Sección de Personal de la Delegación Territorial.

#### **VOCALÍAS:**

Titulares:

- Representante del Gabinete Jurídico Provincial de Almería.
- Representante de la Intervención Provincial de Almería.
- D<sup>a</sup> Inmaculada Concepción Gálvez Fuentes, administrativa de la Delegación Territorial.
- D<sup>a</sup> María de los Ángeles Salinas Martínez, Asesora Técnica

Suplente 1: D<sup>a</sup> Ana María Fernández Giménez, Jefa de Negociado de Nóminas de la Delegación Territorial.

Suplente 2: D<sup>a</sup> Ana Belén Montero Rodríguez, Jefa de Negociado de Gestión de Personal de la Delegación Territorial.


En Almería a la fecha de la firma,

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Amós García Hueso.

|   |                                |            |  |
|---|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR   | AMOS GARCIA HUESO              | 29/01/2026 |  |
| VERIFICACIÓN  | BndJA6D4F75CUUWP2CEHET9T2P9LR6 | PÁG. 2/3   |  |



|   |                                |            |   |
|---|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR   | AMOS GARCIA HUESO              | 29/01/2026 |   |
| VERIFICACIÓN  | BndJA6D4F75CUUWP2CEHET9T2P9LR6 | PÁG. 3/3   |   |